



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RECOMPENSAS

Ejército de Tierra

Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10/1973, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de División, don Tomás Serra Ginés, don Gabriel Verd Moner y don Carlos García Riveras; a los Generales de Brigada; de Infantería, don Benito Sánchez Blázquez y don José Casquero Medina; de Caballería, don Emilio Bianchi de Obregón; de Artillería, don Manuel Lorenzo Tercero y don Federico García de Salazar y Zabaleta, y de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza y al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Emilio Giménez Arribas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Tomás Serra Ginés.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Gabriel Verd Moner,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Carlos García Riveras,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Benito Sánchez Blázquez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto,

dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don José Casquero Medina,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Caballería don Emilio Bianchi de Obregón,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Tercero.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Federico García de Salazar y Zabaleta.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Emilio Giménez Arribas,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA



Ejército del Aire

Números 11 y 12/1973 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de División del Ejército del Aire don Fernando Martínez Vara del Rey y Córdoba Benavente y don José Guillo Hernández.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Fernando Martínez Vara del Rey y Córdoba Benavente,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don José Guillo Hernández,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA



Personal Civil

Números 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23/1973 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco a don Antonio Gómez Picazo, don Jesús Gay Rui-Díaz, don Mariano Pérez-Hickman Rey, don José María Hernández Sampelayo y López, don Francisco Lozano Vicente, don Alfredo Sánchez Bella, don Emilio Beladiez Navarro, don Jaime Sama y Coll, don Manuel Jesús Precedo Lafuente, don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno y don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Gómez Picazo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús Gay Rui-Díaz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Pérez-Hickman Rey,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Hernández Sampelayo y López,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Lozano Vicente,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfredo Sánchez Bella,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emilio Beladiez Navarro,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jaime Sama y Coll,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUÁN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Jesús Precedo Lafuente,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUÁN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 5, de 5-1-1973.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 2 del actual falleció en esta plaza el Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Augusto Avilés Linares.

Madrid, 4 de enero de 1973:

CASTAÑÓN DE MENA



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Recompensas

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán

de la Guardia D. Guillermo Trejo Larios, se le concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de tropa perteneciente al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona, y con motivo de la Pascua Militar, se le concede «Mención Honorífica»:

Cabo primero de la Guardia D. Anastasio San Juan Mayoral.

Otro, D. Antonio Espinosa Lara.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Recompensas

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de jefes y oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se indica.

INFANTERÍA

De primera clase

Coronel D. Luis Ruiz Mostany.

Otro, D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo.

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Muñoz Muñoz.

Coronel, caballero mutilado, D. Martín Fuste Salvatella.

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Torres Sánchez.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, don Fernando Herrera Rueda.

Teniente coronel D. Vicente Ibáñez Navarro.

Otro, D. Inocencio Recio Ferreras.

Otro, D. Enrique Sánchez Domingo.

Otro, D. Mariano Vilas Pascual.

Otro, D. Jesús de la Plaza García.

Otro, D. Juan Toledano Corrochano.

Otro, D. Aquilino León Arcos.

Comandante D. Pablo Zabalza García.

Otro, D. Leopoldo de la Fuente Díez.

Otro, D. Antonio Marín Abad.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Urrutia Gracia.

Comandante D. Agustín López Andión.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Lachen Gracia.

Comandante D. Manuel Gavila Santamaría.

Otro, D. Blas Oliver Creus.

Otro, D. Daniel Tejerina García.

Otro, D. Geruncio Gómez Iglesias.

Otro, D. José Agullo Naya.

Otro, D. Tomás de San Laureano Ortíz.

Otro, D. Alejandro Román Páez.
Otro, D. Miguel Garcíarena Baralbas.
Otro, D. Angel López Torres.
Otro, D. Manuel Negrín Domínguez.
Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Salazar Muzas.
Comandante D. Miguel Echarte del Valle.
Otro, D. Antonio Guerrero Durán.

De segunda clase

Capitán D. José Sainz Fernández-Ladreda.
Otro, D. Francisco González y González del Valle.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Fernández Aceytuno Gavarrón.
Capitán D. Angel Díaz Losada.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Celestino Sainz Hurtado de Mendoza.
Capitán D. Máximo Pérez García.
Otro, D. Carlos Berruogo Quintanilla.
Otro, D. Carmelo Bendito Castro.
Otro, D. Francisco Lorente Blesa.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Espejo Reguera.
Otro, D. Juan Quero Soto.
Capitán D. Francisco Silveira Pereira.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Martínez Bernal.
Otro, D. Luis Gil Marañón.
Otro, D. Pablo Nieto Larrinaga.
Capitán D. Juan Ramiro de Loma.
Otro, D. Carlos Planas Corsini.
Otro, D. Joaquín Ferris Friginal.
Otro, D. José Vicario Polo.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Segarra Gestoso.
Capitán D. Juan Bennisar Salort.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Fortunato Huidobro Gómez.
Capitán auxiliar D. Ramón Vilches Sevillano.
Teniente D. José Méndez Gil.
Otro, D. Juan Castroviejo Cubillo.
Teniente auxiliar D. Desiderio Paredes Gimón.
Otro, D. Mariano Jiménez Roca.
Teniente de complemento D. Gerardo Herrero Beltrán.

LA LEGION

De segunda clase

Capitán legionario D. Manuel Sánchez Terrones.

CABALLERIA

De primera clase

Coronel D. Ignacio Bulnes Arenal.
Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel María Mejías.
Teniente coronel D. Luis Merino Mejido.
Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Julia Trabadelo.
Comandante D. Francisco Cibrán Martínez.
Otro, D. Javier Arruga Alfranca.

De segunda clase

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Bardaji Summers.

Capitán D. Arturo Gurriarán Granados.
Otro, D. Antonio Sánchez de la Lastra.
Otro, D. Francisco de Sousa y Francisco.
Capitán auxiliar D. Manuel Cuesta Ovejero.
Teniente D. Eduardo Martín Villalín.

ARTILLERIA

De primera clase

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Acosta García.
Coronel D. Luis Belando Aznar.
Otro, D. Ricardo Cortes de la Escalera.
Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vigón Sánchez.
Otro, D. Luis Ollero Pérez.
Otro, D. Eduardo Tacoronte Aguilar.
Coronel D. José Repiso Conde.
Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Giráldez Iribarren.
Teniente coronel D. José Mollera Soler.
Otro, D. Antonio Chaves Pla.
Otro, D. Jesús Alvaro de las Heras.
Otro, D. Francisco Carmona Aguilar.
Otro, D. Ramiro Durán González.
Otro, D. Juan Martín Tellez.
Comandante D. Rafael Robert Rubert.
Otro, D. Alejandro Alonso Revenga.
Otro, D. Víctor Vera González.
Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Marzo Mediano.
Otro, D. Mariano Navarro Barcelo.

De segunda clase

Capitán D. Francisco Pérez Vilas.
Otro, D. Jesús Yepes Domínguez.
Otro, D. José Rodríguez Febles López.
Otro, D. José Aranaz Poncel.
Otro, D. Abilio Bautista Domínguez.
Otro D. Virgilio Lagares Caminero.
Otro, D. Eusebio Domínguez Alarcón.
Otro, D. Fernando Ruiz Martínez.
Capitán auxiliar D. Ernesto Lozano Peña.
Otro, D. Fidel Yáñez Enríquez.

INGENIEROS

De primera clase

Coronel D. José Suárez Campo.
Teniente coronel D. Santiago Olazabal Yhon.
Otro, D. Luis Herrera Repullo.
Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Laorden Ramos.
Comandante D. José González Perdigueru.
Otro, D. José Hernández Sánchez.
Otro, D. Pastor Javierre Arévalo.
Otro, D. José Bernal Cuadrado.
Otro, D. Juan Cardona García.
Otro, D. José María Samaniego Bonilla.
Otro, D. Guillermo Rosello Ramonell.

De segunda clase

Capitán D. Manuel Merino Rosado.
Otro, D. Pablo Murga Tejedor.
Otro, D. Miguel Pérez Moreno.
Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Díez Sáez.
Capitán D. Basilio Giménez de Bagues Buendía.
Otro, D. José Rexach Martínez de Lizarduy.

CUERPO DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

De primera clase

Coronel, Rama Construcción, D. Rafael Aznar Ortíz.
Otro, D. Enrique Sánchez Imaz.
Coronel, Rama Armamento, D. Fernando González Castro.
Teniente coronel, Rama Armamento, D. Manuel Torres Banqueri.
Otro, D. Fernando Fajalta Viscor.
Comandante ayudante, Rama Armamento, D. Eduardo Nadal Bailón.

De segunda clase

Capitán, Rama Construcción, don Emilio López González de Echeverri.
Otro, D. Félix Taratíel Guinalío.
Otro, D. Eduardo Lorenzo Navarro.
Capitán, Rama Armamento, D. Rafael Rodríguez Castaño.

AUXILIARES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

De segunda clase

Capitán auxiliar, Rama Armamento, don Reinerio Hevia Rodríguez.
Alférez auxiliar, Rama Armamento, don José López López.
Otro, D. Rafael Hernández García.
Alférez auxiliar, Rama Construcción, D. Alonso Santiago Alguacil.

CUERPO JURIDICO

De primera clase

Teniente coronel auditor D. José Bau Carpi.
Comandante auditor D. José Echevarría Rodríguez.
Otro, D. Luis Gerardo Arcas Lorite.

INTENDENCIA

De primera clase

Teniente coronel D. Antonio Asenjo Iglesias.
Otro, D. Jaime Morillas Soriano.
Comandante D. Francisco Álvarez Espinosa.

De segunda clase

Capitán D. Manuel Gonzalo Andrio.
Otro, D. Patricio Togores Franco Romero.
Otro, D. José Salazar Fortela.
Otro, D. José García Vázquez.
Otro, D. Luis Gómez de Pablo.
Otro, D. José Benito González.

INTERVENCIÓN

De primera clase

Coronel D. Luciano Fernández-Arangui Azcárate.

Otro, D. Francisco Jiménez de Llano.
Comandante D. Angel Martín Moreno.

SANIDAD MILITAR

De primera clase

Coronel médico D. José Wihelmi Castro.

Teniente coronel médico D. Luis Rodríguez de la Borbolla y Alcalá.

Otro, D. José Serrano Vicens.
Otro, D. Fernando Morales González.

Comandante médico D. Juan Vallejo Mellado.

De segunda clase

Capitán médico D. Miguel Villarta Martín-Gamero.

Otro, D. Vicente Roig Espert.
Otro, D. José Bretón Serrano.

CUERPO ECLESIASTICO

De primera clase

Comandante capellán D. Francisco Gamazo de la Peña.

OFICINAS MILITARES

De segunda clase

Capitán D. José María Arévalo García.

Otro, D. Manuel Busta Sánchez.
Otro, D. Ricardo Marín Rubio.

Otro, D. Juan Correa Rodríguez.
Otro, D. Luis Berrocal Hernández.

Otro, D. Ramón Ramonell Vidal.
Teniente D. Agapito Prada del Barrio.

Otro, D. Feliciano Valencia Benito.
Otro, D. Melecio del Val Ruiz.

Otro, D. Aurelio García Pérez.
Otro, D. José Cedillo Vicente.

Otro, D. Bartolomé Escandell Palau.
Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez.

Otro, D. Cipriano Matilla Rengel.
Otro, D. Antonio Frías Calzas.

GUARDIA CIVIL

De primera clase

Coronel D. Baldomero Domínguez Bueno.

Teniente coronel D. José Sansón Merino.

Otro, D. Jesús Ferrer Serrano.
Comandante D. Francisco Almiñana Llorens.

Otro, D. Manuel Campos Pérez.

De segunda clase

Capitán D. Jesús Vélez Artajo.
Otro, D. Juan Núñez Cilleruelo.

Teniente D. Antonio Martínez-Herrera Escribano.

Otro, D. José Ansótegui Hueto.

Otro, D. Avelino Haro Castanedo.
Otro, D. José Solera Mateo.

POLICIA ARMADA

De segunda clase

Capitán D. José Serma Romo.
Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se le concede «Mención Honorífica».

INFANTERIA

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Macario Lera Miguel.
Capitán D. Eustaquio Zamora García.

OFICINAS MILITARES

Teniente D. Ignacio Matesanz Pascual.

GUARDIA CIVIL

Sargento D. Antonio Pascual Hernández.
Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los suboficiales que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

INFANTERIA

Brigada D. Juan Gata Gallarín.
Otro, D. José García Moreno.

Otro, D. Antonio Martín Santana.
Otro, D. Juan Huertas Bautista.

Otro, D. Juan Foulguie Chereguini.
Otro, D. José Letrán Sentis.

Sargento D. Manuel Sánchez Sánchez.

Otro, D. Rafael Rogel Pardo.
Otro, D. Rafael Martín Ruiz.

Otro, D. Julián Marín Martínez.
Otro, D. Angel Crespo Núñez.

Otro, D. Juan Santana Herrera.
Otro, D. Manuel Martínez Gil.

Otro, D. Antonio Herruzo Borrego.
Otro, D. Ausencio Crespo Pérez.

Otro, D. Fernando Pavón Guitián.
Otro, D. Manuel León Ciruela.

Otro, D. Pedro Santos González.
Sargento maestro de Banda asimilado a brigada D. Eduardo Vázquez Fernández.

LA LEGION

Sargento D. Juan Iglesias Jorda.

CABALLERIA

Sargento primero D. Rafael Salido López.

Otro, D. Angel Jarillo Soria.
Otro, D. Dalmacio Martín Díez.
Otro, D. Domingo Hidalgo Hidalgo.
Sargento D. José Acebedo Carazo.

ARTILLERIA

Brigada D. Francisco Manent Llopis.

Otro, D. Hilario Sánchez Muriel.
Otro, D. Antonio Hidalgo Corrales.

Otro, D. Mariano Ferrer Arroyos.
Sargento D. Félix Núñez Chamorro.

Otro, D. Pedro Chamorro García.
Otro, D. José García Oliva.

Otro, D. Rogue de Haro Pérez.
Otro, D. Adelino Benavides Alonso.

Otro, D. Manuel Castelló Oliver.

INGENIEROS

Subteniente maestro de Banda, don Francisco Nebrera Martos.

Sargento primero D. Juan Quintana Rodríguez.

Otro, D. Francisco Ramírez Ortiz.
Otro, D. Antonio Molina Alcalde.

Otro, D. Juan Jiménez Moya.
Otro, D. Olegario Díaz Peña.

Sargento D. Antonio Martín Moreno.
Otro, D. Francisco Gimena Collado.

Otro, D. Manuel Garrido Martín.
Otro, D. Eduardo Romero Tena.

Otro, D. Juan López Brito.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

Subteniente mecánico ajustador de armas, D. Antonio Amador Sagardoy.

Otro, D. Francisco Landín Landín.
Subteniente operador de radio don

Servando Lacuesta Delgado.
Brigada operador de radio, D. Manuel Cid Acedo.

Brigada montador electricista don Antonio Rupérez Herrera.

Sargento primero herrador D. Antonio Moreno Garcés.

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Funcionario de of. a. Guadalupe del Barco Aragón.

Otro, doña Josefa Elvira Arau Ochoa de Alda.

Otro, D. Francisco Martínez López.
Otro, D. Leonardo Llanes Fernández.

Conserje Ejército D. Manuel Portigo García.

SANIDAD MILITAR

Ayudante técnico de tercera, asimilado a subteniente, D. Blas Román Román.

Otro, D. Antonio Ribas Ribas.

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA

Sargento topógrafo D. Oscar Gazte, Lumendi Fernández.

GUARDIA CIVIL

Brigada D. José Carvajal Alvarez Peñeira.

Sargento D. Luis Rey Pena.
Otro, D. Jacinto Piudo Roldán.

POLICIA ARMADA

Sargento D. José María García Hernández.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con motivo de la Pascua Militar y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de tropa que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 4.ª clase.

INFANTERIA

Cabo José María Martorell Roca.

INGENIEROS

Cabo Rafael Romero Giménez.

GUARDIA CIVIL

Cabo primero Isidro Cuevas Lora.
Guardia Civil de segunda Julián Castelo Vázquez.

Otro, Manuel Ranilla Segurado.

Otro, Juan Barroso Casadome.

Otro, José Fernández Alvarez.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA**MARINA****Recompensas**

Con motivo de la Pascua Militar y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la Armada que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de 1.ª clase.

Teniente coronel de Infantería de Marina, D. Antonio Tuñón Cruz.

Otro, D. Miguel Ángel Montojo y Martínez de Hervás.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA**AIRE****Recompensas**

Con motivo de la Pascua Militar y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército del Aire que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la categoría que para cada uno se indica.

De primera clase

Coronel (S. V.), D. Luis Ramírez Ruanez.

Otro (S. V.), D. José Juega Boudón.
Otro (S. V.), D. Antonio Castelleiro Naveiras.

Comandante D. Aurelio Moreno Valdés.

De segunda clase

Capitán (S. V.), D. Joaquín Barrios Quintero.

Otro, D. Teodoro Lucas Pérez-Santa Marina.

Otro, D. Cándido de Moya Villena.

De tercera clase

Brigada auxiliar de Oficinas Militares D. Eusebio Guijarro Redondo.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA**PERSONAL CIVIL****Recompensas**

Con motivo de la Pascua Militar, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal civil que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se indica.

De primera clase

Doña María del Rosario de Sousa-Faro y Sanjurjo.

Don Luis Sitges Homedes.

Don José Escolano Paul.

Don José Benoliel Bentata.

Don Manuel Moneva Esteban.

Don Santiago Corredoira Casares.

Don Enrique Ribalta Comellas.

Don Manuel Martínez Alvarez.

Don Rafael León Portillo.

Don Armando Rodríguez Castro.

Don Mario Antolín Paz.

Don Federico de Orduña y García Vinuesa.

Don Erik-Ignacio Martell Adeler.

De segunda clase

Don Juan Ibáñez Oros.

Don Ángel Villarejos Rasero.

Don José María Vilaseca Bas.

Sor Brígida Igea Delgado.

Don Serafín Martínez Torres.

Don José Viladot Fargas.

Don Trifón Revilla Bravo.

Don Francisco Javier Sanmartí Altamiras.

Don Luis Costa Camps.

Don Regino Beneite Hidalgo.

Don Mauro Abad Santamaría.

Don Manuel Vázquez Domínguez.

Don José Guillermo Cruz.

Don Joaquín Armengol Grane.

Don Ángel Fernández Díaz.

Don Juan Ciganda Guerendain.

Don Elías Fernández de la Fuente.

Don Marcelo García Merino.

Don José Luis Fernández-Turegano Ferrand.

De tercera clase

Don Bernabé Chamorro Martín.

Don Bartolomé Mas Busquets.

Don José Muñoz González.

Don Enrique M. García Bouzon.

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA**Estado Mayor Central
del Ejército****GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

La O. C. de 27 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 273), relativa a gratificación por funciones docentes en el XIII Curso de Aptitud para el ascenso a sargento (fase previa), queda rectificada en el sentido de que:

Donde dice: Teniente de Infantería don José Cerro Rodríguez en el Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Debe decir: Teniente de Infantería don José Ferro Rodríguez en el Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 2 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA**PERDIDA DE APTITUD
PARACAIDISTA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2., c) de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al capitán de Artillería D. Antonio Narbona Báez, con destino en la Jefatura Técnica de Planificación e Informática del E. M. C. del Ejército, a quien le corresponde el porcentaje del 40 por 100, durante quince años, según determina el apartado 7 de la O. C. de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA**CURSO DE ESPECIALIDAD
DES MEDICAS****Concesión de diplomas**

Por haber superado con aprovechamiento el curso para el que fue nombrado por Orden de 21 de septiembre

de 1970 (D. O. núm. 217), se concede diploma de especialidad médica que se indica al comandante médico que a continuación se relaciona.

Radioelectrología

Comandante médico D. Enrique Gilrela Riazzo.
Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1963 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1973

Guardia de segunda D. Bernardo Torrecilla Díaz.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1972

Guardia de segunda don Manuel Rodríguez Morales.

A percibir desde 1 de noviembre de 1973

Cabo D. Ramiro Barriales Novoa.
Otro, D. Mariano Seso Saludas.
Otro, D. Jerónimo Corrienero Ruiz.
Guardia de segunda D. Joaquín Sánchez Corredera.
Otro, D. Andrés Casado de Blas.

A percibir desde 1 de diciembre de 1973

Cabo primero D. Juan Antonio Pozo Gómez.

Cabo don Cristino Alvarado Jiméne.

Otro, D. Eduardo Prieto Riaño.
Guardia de segunda D. Heliodoro Herrero Ibáñez.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1972

Cabo primero D. Faustino Bravo Martín.

Guardia de primera D. Lucio Felipe Corral Fuentes.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existentes en el Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcaldía de Henares (Madrid).
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 13 de noviembre (D. O. núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorífico de Infantería, a los soldados del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Antonio Calderón Fernández.
Don Rafael Gómez Blanco.
Don Miguel Blanco Orta.
Don Pedro García Robayo.
Don José Martínez Silva.
Don Manuel Martínez Guerrero.
Don Lesme de la Concepción Morales.
Don Emilio Domínguez Pardo.
Don Francisco López Montes.
Don Domingo Ramos Domínguez.

Don Braulio Moreno Fontenla.
Don Manuel Santos Márquez.
Don Manuel Figueras Fernández.
Don Antonio Rodríguez Dubisón.
Don José Márquez Barrera.
Don Felipe Caballero González.
Don Restituto Aragón Retuerto.
Don Teófilo Díez de los Bueis.
Don Mariano Gutiérrez Pérez.
Don Filiberto del Cantar Noriega.
Don Simón Campos Patrón.
Don Francisco Alemán Ruiz.
Don Francisco Fernández Fernández.

Don Herminio Marcos Vegas.
Don Arcadio Mancebo del Blanco.
Don Severino León López.
Don Eudasio Arce González.
Don Melitón Alonso Muñoz.
Don Benito Delgado Mediavilla.
Don Manuel Solana Montealvaro.
Don Higinio Hospital Barbero.
Don Plácido Mayordomo Roldán.
Don Cecilio Chicote García.
Don Benito Zurro Caballero.
Don Pedro Fernández Toribio.
Don Teófilo Reguero Alejos.
Don Agustín Abarquero de Castro.
Don Angel Margareto Delgado.
Don Francisco Fernández Durán.
Don Luis Olea Villafañe.
Don Ildefonso Tejedor Cano.
Don Miguel Prieto Ibáñez.
Don Santiago Ibáñez Montero.
Don Eulogio Hermoso Quirce.
Don Maurilio Rodríguez Estébanez.
Don Emilio de la Fuente Bastida.
Don José García Bernal.
Don Maximino Laso García.
Don Ruperto Calleja Baranda.
Don Jaime Niño Encinas.
Don Rafael Calle Campillo.
Don Valentín Gutiérrez Lozano.
Don Lázaro Martínez Méndez.
Don Patricio García García.
Don Cesáreo Royuela Ptlacín.
Don Felipe Fernández Valera.
Don Francisco Herrero Díez.
Don Juan Aldana Mendo.
Don Vicente Pérez Cuadrado.
Don José Luaces Ramos.
Don Diego Cotes San Mateo.
Don Macario Delgado Pérez.
Don Julián Santos Ciruelos.
Don Modesto Balbas García.
Don Juan Mena Fuentes.
Don Fernando Panales Alburquerque.
Don Jacinto Fernández Royo.
Don Pedro Hernández Marín.
Don Antonio Martínez Rodríguez.
Don Pedro Montes Dean.
Don Antonio Pérez Salazar.
Don Luis Rincón Sánchez.
Don Joaquín Martínez Santín.
Don Delfín Ruiz Echevarría.
Don José Manuel González Gandarillas.
Don Ramón Cruz Martínez.
Don Félix Rueda Mora.
Don Isidro Zorrilla Gutiérrez.
Don Santiago Gallo Solar.
Don Alfonso Fernández Bravo.
Don Marcelino Celado Núñez.
Don Domingo Velasco Rueda.
Don José Cuevas Duque.
Don Quirino García Alonso.
Don Teodoro Ruiz Ruiz.
Don Luis Gómez Almudevar.
Don Antonio Freire Molino.
Don Angel Osle Gómez.

Don José Trueba Revilla.
 Don Angel Castro Cano.
 Don Manuel Abascal Arenal.
 Don Miguel Fernández Nevado.
 Don Teodoro García Fernández.
 Don José González González.
 Don Lucas Peña Corada.
 Don Honorato Estalayo López.
 Don José Manuel González Ruiz.
 Don Angel Agudo San Martín.
 Don David Tezanos González.
 Don Julio Ruiz Acereda.
 Don Felipe Tramulla González.
 Don Manuel Fernández Solorzano.
 Don Salustiano Pita Gutiérrez.
 Don Valentín Sainz Piney.
 Don Eusiquio Escalada Fernández.
 Don Eugenio Pedraja del Río.
 Don Sabino Ruiz Portilla.
 Don Baldomero Fernández Carriles.
 Don Carlos Espeso Martínez.
 Don José Luis Fernández Hoyos.
 Don José González Olazabal.
 Don Andrés Cuevas López.
 Don Marcos González Fernández.
 Don José Alvaro Pernia.
 Don Arturo Hernández Hernández.
 Don Cipriano Carrera Pérez.
 Don Manuel González Fernández.
 Don Isidoro González Oyaguen.
 Don Eliseo García Gutiérrez.
 Don Pedro Pérez Gutiérrez.
 Don Manuel García Alegría.
 Don Alberto Escudero Corte.
 Don Julio Campuzano Mugica.
 Don Santos Vega Vega.
 Don Faustino Fernández Alvarez.
 Don Joaquín Muñoz Calleja.
 Don Angel Santamaría Amor.
 Don Teodoro Riguera Ferreiro.
 Don Amador Suárez Magranes.
 Don Valentín Vázquez Pérez.
 Don Antonio Peláez Peláez.
 Don José Velasco Vilchez.
 Don Joaquín Pérez Miguens.
 Don Juan Antonio Sotres Amieva.
 Don Carlos Fernández Horreo.
 Don José Torre González.
 Don Marcelino Viña Suárez.
 Don Manuel Palacio Gutiérrez.
 Don José Prieto Lago.
 Don Manuel Díaz Fernández.
 Don Manuel Rodríguez Suárez.
 Don Francisco Villanueva Vázquez.
 Don Nicolás Vidal Menéndez.
 Don Baldomero Rodríguez Vela.
 Don Faustino Secades Rodríguez.
 Don Raúl Suárez Guederlaga.
 Don Maximino Rodríguez Sierra.
 Don Arturo Pedroarias García.
 Don Manuel Villamea López.
 Don Marino Rodríguez Troteaga.
 Don Cándido Zarabozo Prendes.
 Don Julio González Rosete.
 Don Benigno Martínez Corte.
 Don Miguel Iglesias Fernández.
 Don Herminio Lafuente Prieto.
 Don Maximino Fernández Alvarez.
 Don Víctor Manuel González Meana.
 Don Isandro García Chamorro.
 Don Bernardo Alonso Caso.
 Don José Cillero Graña.
 Don Francisco García Vigil.
 Don Carlos Fernández Fernández.
 Don Ramón López Fernández.
 Don Amador García Lorenzo.
 Don Antonio Blanco González.
 Don Wenceslao González López.
 Don Luis Valdeón Fernández.
 Don Crisanto Rodríguez Martínez.

Don José Virgili Vinade.
 Don Jovino Suárez Menéndez.
 Don José María Quiros Menéndez.
 Don José Rodríguez Lueso.
 Don Raimundo García Rodríguez.
 Don José Luis González Alonso.
 Don Manuel Sal González.
 Don Bernabé Queipo Fernández.
 Don Jerónimo Soto Ciruelo.
 Don José Suárez González.
 Don Fernando Ordóñez Medio.
 Don Manuel Alonso Fernández.
 Don Avelino Menéndez Bartolomé.
 Don Anselmo González Cuervo.
 Don Luis Ojanguen Fernández.
 Don José María Arbesu Nuño.
 Don José González Valdés.
 Don Enrique Incio Iglesias.
 Don Luciano Lobo Díaz.
 Don José García Fernández.
 Don Serafín Macías Alonso.
 Don Segundo Miranda Pérez.
 Don José Alonso Fernández.
 Don Celso González Cifuentes.
 Don Vicente Fernández Peláez.
 Don Melquiades García Recio.
 Don Angel Martínez Zardón.
 Don José Fernández Gutiérrez.
 Don Antonio Fernández Fernández.
 Don Pedro Cianza Hermosa.
 Don Luis Díaz Loredó.
 Don Angel Menéndez Pérez.
 Don Avelino Álvarez Cadrón.
 Don José Rodríguez Rodríguez.
 Don Ceferino González Marcos.
 Don Antonio Díaz Iguanzo.
 Don Antonio Miranda Suárez.
 Don Benigno Cossio Rodríguez.
 Don Víctor Cañal Fernández.
 Don José de Diego Llenin.
 Don Antonio Fernández Fernández.
 Don Angel Pérez López.
 Don Manuel Blanco Nicolás.
 Don Angel Lledo Alvarez.
 Don Angel Meana del Corzo.
 Don Antonio Pérez Tejedo.
 Don Rogelio Liera Marcilla.
 Don Adelino Alvarez López.
 Don José Calvillo Gómez.
 Don Modesto Meana Quintes.
 Don Enrique Gayo Fernández.
 Don José Manuel Prieto Rodríguez.
 Don Isidro Alvarez Cuesta.
 Don Jesús Carreño Fernández.
 Don José Pío Romano Pandal.
 Don Arsenio Alvarez Murias.
 Don Cirilo Castañón Tomás.
 Don Enrique Fernández Fernández.
 Don Luis Covian Fuentes.
 Don Francisco Carus Miranda.
 Don José María Alvarez Fuego.
 Don Enrique Noriega González.
 Don Bernardo Alvarez Rodríguez.
 Don José Blanco Blanco.
 Don Guillermo Puerto Peón.
 Don Jesús López Fernández.
 Don Saturnino Arrojo Peláez.
 Don Manuel Cuyar Pérez.
 Don Leonardo Fernández Gómez.
 Don José Sánchez Suárez.
 Don Primitivo Machargo Aladro.
 Don Antonio Marina Fayó.
 Don Angel Blanco Llanedo.
 Don Antonio Alvarez Suárez.
 Don Celedonio Francos Rodríguez.
 Don José María García Vlor y Braña.
 Don Gonzalo Fernández González.
 Don Alfonso Cotarelo Fernández.
 Don Andrés Alvarez Espinedo.
 Don Marcelino Fernández Miranda.

Don Amador Alvarez Rellán.
 Don Antonio Dionisio Fernández García Siñeriz.
 Don Celedonio Fernández Sierra.
 Don Julio Núñez López.
 Don José Fernández López.
 Don Marcelino Cordero Carballo.
 Don Herminio Cano Caunedo.
 Don Nicolás Castaños Rodríguez.
 Don Maximiliano Resino Esteban.
 Don Bernabé García Sánchez.
 Don Mateo Urefia Novillo.
 Don Jerónimo Velasco Fernández.
 Don Serafín Machuca Marrasat.
 Don Crescencio Blázquez Rodríguez.
 Don Esteban Pérez Saldaña.
 Don Prudenciano Polanco Frontela.
 Don Julio Gómez Jiménez.
 Don Mariano Martín Domínguez.
 Don Julián Gómez Fuentes.
 Don Cenaro Muñoz del Río.
 Don Julián Moratino Cordero.
 Don Félix Alvarez Peñalosa.
 Don Gregorio García Martín.
 Don Blas Morán Rojas.
 Don Rufino Guío Benítez.
 Don Mariano Illán Escribano.
 Don Rosendo Anriero Fernández.
 Don Pedro de la Cruz García.
 Don Emiliano Pina García.
 Don Rufino Salvador Jiménez.
 Don Dionisio Hidalgo González.
 Don Felipe López Martínez.
 Don Justo García García.
 Don Jesús Salvador Avila.
 Don Agustín Tello García Gasco.
 Don Ignacio Gómez López.
 Don Eugenio Flechillas Serrano.
 Don Maximino Palomo Ortiz.
 Don Rufio Sánchez Díaz.
 Don Manuel Sanz Fernández.
 Don Arsenio López Miguel.
 Don Pedro Collado Ahijado.
 Don Santiago Robles Navarro.
 Don Julio Fernández Morales.
 Don Jacinto Murillo Pérez.
 Don Teodosio Hormigos Yadillo.
 Don Antonio de Iena Yelmo.
 Don Mariano Muñoz Martín.
 Don Claudio Núñez Fernández.
 Don Victoriano Morón Rodríguez.
 Don Angel González Martín.
 Don Luciano Rollizo López.
 Don Victoriano Bonilla Corrochano.
 Don Luis Gutiérrez Sarmiento.
 Madrid, 29 de diciembre de 1972

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Grupo I ligero de Caballería VI, Vitoria.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIA

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir las dos vacantes de curso, anunciadas por Orden de 16 de noviembre de 1972 (D. O. número 263), en segunda convocatoria, se destinan con carácter voluntario al 7.º Depósito de Sementales, Córdoba, a los capitanes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Policarpo Blanco Valencia (1.259), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Este destino produce contravacante.

Otro, D. Alfonso Benito Abellán (1.533), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, anunciada de libre elección por Orden de 20 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 267), se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería, de dicha Escala y Grupo, don Ignacio Escudero Andrés (1.589), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Dicho oficial deberá realizar el curso correspondiente para la obtención del Título de Especialista de Automovilismo en la primera ocasión, para lo cual se le dará preferencia absoluta.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar, núm. 4 (Madrid), anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 27 de octubre de 1972 (D. O. núm. 247), se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería, de dicha Escala y Grupo, don Julián Fuentes García (1.573), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de Intendencia o cual-

quier Arma, plantilla eventual, existentes en la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla), anunciadas de provisión normal por Orden de 23 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 269), se destinan con carácter voluntario a los tenientes auxiliares de Caballería, que a continuación se relacionan:

Teniente D. Manuel Salguero Rubio (628), del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Esteban Durán Medina (652), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero Sahariano III del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, Villa Cisneros.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Los destinados vendrán obligados a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales dirigida a mi Autoridad y cursada directamente al coronel Jefe del respectivo Tercio.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al subteniente especialista paradista don Francisco Fernández Ortega (112), del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de especialista paradista, existente en la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria (Zaragoza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1967 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de 1956 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 1 de enero de 1973, al sargento primero especialista paradista D. Constantino Ortega Ortega (186), del 4.º Depósito de Sementales, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Se concede el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» con residencia en Madrid de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. núm. 253), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Valentín Fernández Tubau (1.192), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de enero de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Auzmendi Palacios (1.474), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 2 de enero de 1973, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

A comandante

Capitán de Artillería D. Ignacio Cabezón Leira (3.431), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Otro, D. Angel Castrillo Rebollo (3.511), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Agrupación, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante existente de su empleo.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de Varia Armas.

Otro, D. Perfecto Castro Alvarellós (3.512), del Parque de Artillería de La Coruña, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Manuel Miler Hidalgo (3.516), de la Jefatura de Artillería del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Jefatura, hasta que se cubra la vacante por el producido o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Bauza Martínez (3.517), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para la U. S. T. y M., disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Capitán de Artillería D. Jaime Cerdá Romaguera (3.518), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A capitán

Teniente de Artillería, D. José Rúa Pérez (4.647), de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Varas Quintano (4.648), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Félix Sanz Roldán (4.649), del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al citado Grupo hasta que se incorpore su relevo, a tenor de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la O. C. de 17 de abril de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 88).

Otro, D. Sebastián López Navas (4.650), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Madrid, 2 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión de Diploma de Profesor de Educación Física.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados a aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación. Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte

de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 19 de diciembre de 1972, los suboficiales y suboficiales especialistas pertenecientes al XIII-B Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a plusas ni dietas, cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Brigada D. José Serrano Marmol (3.284).

Otro, D. Miguel Creus Hernández (3.300).

Otro, D. Francisco Bauza Vich (3.337).

Otro, D. Miguel Barceló Rubí (3.260).

Otro, D. Antonio Huescar Fernández (3.272).

Otro, D. Antonio Vicario Guerrero (3.271).

Otro, D. Juan Ramos García (3.351).

Otro, D. José Marcos Sus (3.386).

Otro, D. Ricardo Calvo Merino (3.274).

Otro, D. José Sánchez Arnaldos (3.302).

Otro, D. Pedro Piris Duro (3.333).

Otro, D. Claudio Sánchez Plaza (3.341).

Otro, D. Antonio Pérez Moras (3.361).

Otro, D. Celestino Jiménez Gutiérrez (3.313).

Otro, D. Antonio Cesteros Casado (3.263).

Otro, D. José Castro Morales (3.319).

Otro, D. Isidro Cruz Ramos (3.321).

Otro, D. Valentín Fagundo Piñero (3.266).

Otro, D. Salustiano García Narro (3.359).

Otro, D. Carlos Márquez Nieto (3.288).

Otro, D. Francisco Baydal Tur (3.301).

Otro, D. Miguel Flores León (3.298).

Otro, D. Antonio Cava Navarro (3.410).

Otro, D. Eladio Barrado Prieto (3.308).

Otro, D. Juan Mafies Monzón (3.305).

Otro, D. Juan Jiménez de Haro (3.390).

Otro, D. Alejandro Díaz Carbajales (3.277).

Otro, D. Manuel Amaño Urbina (3.339).

Otro, D. Eugenio Magán Rivas (3.338).

Otro, D. Eutimio García Sedano (3.388).

Otro, D. Miguel Llop Soler (3.283).

Otro, D. Clodoaldo Álvarez Merchán (3.306).

Otro, D. Diego Vivas Ojeda (3.316).

Otro, D. Jesús Espuela Orgaz (3.374).

Otro, D. José Costa Bonet (3.297).

Otro, D. Graciliano Núñez Porras (3.348).

Otro, D. Emilio Prado Narro (3.292).

Otro, D. Mariano Mateo Gil (3.264).

Otro, D. Juan Narro Ezquerria (3.309).

Otro, D. Juan Pineda Piedra (3.401).
 Otro, D. Eduardo Rodríguez Rodríguez (3.378).
 Otro, D. Diego Rivero Valdenebro (3.336).
 Otro, D. Dionisio Mansilla Gallego (3.412).
 Otro, D. Benjamín Moreno López (3.379).
 Otro, D. José Torrens Oliver (3.409).
 Otro, D. Manuel Corral Domínguez (3.268).
 Otro, D. Pedro Gómez Oliva (3.363).
 Otro, D. Mariano Estébanez Gutiérrez (3.385-bis).
 Otro, D. José García Villaécija (3.350).
 Subteniente especialista D. José Fonseca Rojas (33).
 Brigada D. Francisco Fernández Castro (3.408).
 Otro, D. José Acevedo Vázquez (3.363).
 Otro, D. Teógenes Ballesteros Magia (3.304).
 Otro, D. Melecio Hernández Carpiñero (3.299).
 Otro, D. Valeriano Remacha Vaitueña (3.346).
 Otro, D. Francisco Martínez Martínez (3.345).
 Otro, D. Ramón Ferreiro Lendokto (3.375).
 Otro, D. Fernando García García (3.293).
 Otro, D. Francisco López Moreno (3.269).
 Otro, D. Félix Sánchez Lamba (3.394).
 Otro, D. Feliciano Cuadrado Corredera (3.414).
 Otro, D. Pedro Roig Tur (3.376).
 Otro, D. Antonio Caro Rodríguez (3.342).
 Subteniente especialista D. Manuel Lozano Piórez (42).
 Brigada D. Pedro Medina Orellana (3.395).
 Otro, D. Félix Fernández Fernández (3.406).
 Otro, D. Antonio Ardila Márquez (3.366).
 Otro, D. Pedro López Vicente (3.290).
 Otro, D. Carlos Vázquez Benítez (3.415).
 Otro, D. Antonio Cerón Florenciano (3.357).
 Otro, D. Marino Pielagos Fernández (3.360-bis).
 Otro, D. Victoriano San José Zarzosa (3.314).
 Otro, D. José López Burgos (3.389).
 Otro, D. José Díaz Mestre (3.385).
 Otro, D. José Cuenca Cabezas (3.403).
 Otro, D. Gonzalo Pulido Merino (3.416).
 Otro, D. José Osset Casteleiro (3.387).
 Otro, D. Ángel Iglesias Pascual (3.358).
 Otro, D. Julián Pesquera Serrano (3.373).
 Otro, D. José Martín Pérez (3.296).
 Otro, D. Fernando Gallardo Robles (3.384).
 Otro, D. Juan García Miguez (3.367).

Otro, D. Juan Mansilla Pedroso (3.267).
 Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 20 de diciembre de 1972, los suboficiales pertenecientes al XIV Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas de procedencia y agregados a sus cuerpos de origen, sin derecho a pluses ni dietas, cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Brigada D. Julio Pérez Astete (3.258).

Otro, D. Antonio Moral Hernández (3.248).

Otro, D. Antonio Loureiro Castro (3.208).

Otro, D. Bartolomé Mulet Sancho (3.238).

Otro, D. Sebastián Vega Dámaso (3.075).

Otro, D. Luis Haro Sánchez (3.245).

Otro, D. Jaime Grauche Llinas (3.207-18).

Otro, D. Asterio Cabanyes García (3.233).

Otro, D. Juan Díaz Martínez (3.076).

Madrid, 31 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.
 Nueva creación.

Doce.—Para suboficiales especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas en posesión del título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, en las Fuerzas Aero-móviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

En tanto se organicen los servicios administrativos de las FAMET, el destinado quedará afecto administrativamente a la Unidad de Helicópteros XI, para Cuerpo de Ejército.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el Grupo C del apartado 4, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia es-

pecífica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el **DIARIO OFICIAL**, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el apartado uno del artículo 66, del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, Valladolid, anunciada de libre elección por Orden de 13 de noviembre de 1972 (D. O. número 261), he designado al coronel de Intendencia (E. A.), D. Ángel Ruiz de Temiño Alvarez (362), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 2 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada, La Coruña, para Mayor, anunciada de libre elección por Orden de 11 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 288), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia («E. A.»), D. Fernando Liovet Sánchez (573), disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante médico Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor y asistencia sanitaria.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 53).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

La Orden de 21 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 293), por la que se conceden dos trienios de oficial a percibir desde 1 del actual, al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Lloveres Rúa-Figueroa (1.563), se entenderá rectificadas en el sentido de que su verdadero destino es la Academia de Sanidad Militar, en lugar de la Escuela de Aplicación de dicho Cuerpo, como se había constar.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la 221 Comandancia de la Guardia Civil (Badajoz).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. número 159).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de

Sanidad Militar, existentes en la 121 Comandancia de la Guardia Civil (Segovia).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 159).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad y efectos económicos de 19 del actual, los suboficiales pertenecientes al XIII-B Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan, con cuales se escalarán por el orden que se indica, quedando en la situación de disponibles en las plazas de procedencia y agregados a sus Cuerpos de origen, sin derecho a plusas ni dietas; cesando en dichas agregaciones el 31 de marzo de 1973 o antes si les corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Brigada D. Fernando Viñuales Olano (467).

Madrid, 30 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Cumplimentando la Orden de 8 de julio de 1971 (D. O. núm. 151), se destina a los tenientes y alférez médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas necesarias para conservar su aptitud u obtener el ascenso al empleo inmediato, los que habrán de efectuar la incorporación a su destino el día 10 de enero de 1973.

Al C. I. R. n.º 3 Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Alférez médico de complemento don Pedro Aparicio Aparicio, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid)

Teniente médico de complemento don Jonás Gil Pastor, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Atorazada «Brunete» n.º 1 (Retamares, Madrid)

Teniente médico de complemento don Luis Zimbrello Mejía, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid)

Teniente médico de complemento don Francisco López de San Román Juan, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con la antigüedad de 1 de octubre de 1970, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Enrique Esquete López, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 23 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 260), existente en el Laboratorio Químico Central de Armamento, (La Marañosa, Madrid), he designado, con carácter forzoso, al comandante veterinario de la Escala activa D. Francisco Martínez Romero (263), de disponible en la 9.ª Región

Militar, plaza de Málaga, y agregado al Gobierno Militar de la misma.
Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente auxiliar de Veterinaria que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Teniente D. Cristino Frías Aseijas (42), de la Unidad de Veterinaria número 7, el día 13 de marzo de 1973.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Se dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto a los destinados en aquellos sometidos a permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada a la Dirección General de Acción Social, para segundo jefe de la Residencia Militar de Navacerrada.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos

de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud

Advertido error en la publicación de la Orden de 30 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 1, de 1973), por la que se declaran aptos en el Curso XIV para ingreso en la Escala auxiliar, a los suboficiales relacionados en la misma, se rectifica en la forma siguiente:

Página 12, columna 3.ª, donde dice: «100.—Otro, D. Angel Rogel Gómez», debe decir: «100.—Otro, D. Angel Rogel López».

Madrid, 5 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Concurso de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el concurso de saltos de obstáculos nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 4 al 11 del próximo mes de febrero, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Fortificaciones y Obras



Declarando de utilidad pública la adquisición de terrenos, sitios en los términos municipales de Ibeas de Juarros, Atapuerca, Quintanilla Río Pico y Cardeñuela Río Pico (Burgos)

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de señores Ministros celebrado el día 7 de diciembre de 1972, se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación de los terrenos sitios en los Polígonos 3, 4, 5, 6, 9 y 11 de Ibeas de Juarros; 1, 12, 13, 14, 15 y 16 de Atapuerca; 13 y 18 de Quintanilla Río Pico y 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16 y 17 de Cardeñuela Río Pico, en la provincia de Burgos, según se detalla en la siguiente relación. El objeto de esta adquisición es la instalación de Campos de Tiro e Instrucción para los nuevos Acuartelamientos. Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto para urgente ocupación en los números 52 y 53 en relación con el número 100 de la citada Ley.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

NOTA.—La relación que se cita en la Orden que antecede, se publica en las páginas 244 a 274 del «Boletín Oficial del Estado» núm. 5 de 5-1-73.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para

cada uno se indica, y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-Ley núm. 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 272), en aquellos devengos cuyos efectos económicos sean anteriores a enero de 1971.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 4.460, Abdeikader Ben Mohamed Laarbi.

Otro, núm. 8.795, Abdeselam Ben Mohamed Ben Arbole.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 80.668, Hamed Ben Mohamed Bogadak.

Otro, núm. 80.675, Admed Ben Taieb Sanaid.

Otro, núm. 80.680, Larbi Ben Dris Garbau.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 32.035, Al-Lal Hamun Al-Lal.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 33.686, Maimon Ben Mohatar.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1972:

Cabo Salvador González Morales.

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1972:

Cabo Eduardo Carrillo Cabrera.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Cabo primero Rogelio Mazón Silva.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Jorge Subirats Solsona.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo José Genesca de Terricabras.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1971:

Cabo Francisco García Richart.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1971:

Cabo Honorio González Cristo.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972:

Cabo Alfredo García Villazón.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo Juan García García.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1972:

Cabo Alejandro Jiménez Torres.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1972; sueldo de 1.500 pts. mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo Víctor González González.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Legionario Vicente García López.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Antonio Rivera Durán.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1972:

Cabo José Chacón Galván.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1971:

Cabo Juan Abellán Rivas.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1971:

Cabo Blas Burriel Pina.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Manuel Cano Guerrero.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Legionario Angel Otero Piñeiro.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1970; tres premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo Alejandro Rodríguez Pizarro.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1972:

Cabo Jesús Gómez Ruiz.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Cabo Juan Benavent Sánchez.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Cabo José Morales López.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Cabo Giuseppe Santoriello.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1971; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Cabo Manuel Espinar Molero.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1971:

Legionario Francisco Pazos Cardalda.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1972:

Legionario Roberto Rodríguez Díaz. Otro, Emilio Avila Verdugo.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1972:

Legionario José Capacete Jiménez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1972:

Legionario Francisco Carrión Enrique.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1972:

Legionario Manuel Caballero Batiz.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 63.097, Embarc uld Aali uld Aali Chej.

Otro, núm. 63.102, Mohamed ali uld Bahía.

Otro, núm. 63.104, Brahin uld El Mendi.

Otro, núm. 63.106, Mohamed uld Mohamed Ali.

Otro, núm. 64.078, Mohamed El Mam uld Abdelaha.

Otro, núm. 64.081, Chej Embarc uld Ahamedu-Du uld Altem.

Otro, núm. 64.082, Ahmed uld Mohamed uld Mola.

Otro, núm. 64.085, Sen-Nima uld Ahamed uld Zeinindin.

Otro, núm. 64.086, Mohamed uld Mahayub uld Bujari.

Otro, núm. 64.089, El Quibir uld Hamud-Da uld Ahamed, Laalet.

Otro, núm. 64.092, Abdelhay uld Mohamed uld Abdelhay.

Otro, núm. 64.125, Mohamed uld Salem uld Sidi.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1969 (Rectificación a la Orden de 23 de diciembre de 1969, DIARIO OFICIAL núm. 295):

cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1973:

Soldado núm. 63.085, Chej uld Mohamed uld Lahgar.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 63.597, Salem uld Mohamed.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973:

Soldado núm. 64.360, Mohamed Brahin uld Mohamed.

(Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 25,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programas para ingreso en la Academia General Militar, aprobada por Ordenes de 20 de noviembre de 1972 (D. O. número 283) y 18 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 216).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION

HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00 »
Pliego suelto	8,00 »
Hoja anual	8,00 »
Ficha	4,00 »
Copia ficha	8,00 »
Cubierta	8,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION